

## REAL FEDERACIÓN DE DEPORTES DE INVIERNO

### JUNTA ELECTORAL

Madrid a 27 de mayo de 2026

En la localidad de Madrid, la **Junta Electoral** de la **Real Federación Española De Deportes De Invierno**, nombrada por la Comisión Delegada de fecha de 18 de marzo 2026, para actuar en el proceso electoral de la “RFEDI 2026”, en uso de sus atribuciones, y de acuerdo con el calendario electoral, y con el artículo 14 de la Orden EFD/42/2024, de 25 de enero, por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Española, y el artículo 22 del Reglamento Electoral de la RFEDI, aprobado por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes el 3 de marzo de 2026, una vez celebradas la votación a integrantes a la Asamblea General de la RFEDI, procede la **PUBLICACIÓN Y PROCLAMACION DE RESULTADOS DEFINITIVOS DE LAS ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA RFEDI**

**PRIMERO.** - En el calendario electoral aprobado en la convocatoria de las elecciones se hace constar que:

- *22 mayo 2026.- Publicación de resultados provisionales de las Elecciones a miembros de la Asamblea General. Apertura del plazo para formulación de recursos ante el Tribunal Administrativo del Deporte contra los resultados de las Elecciones a la Asamblea General.*
- *26 mayo 2026.- Finalización del plazo de reclamación ante el Tribunal Administrativo del Deporte contra los resultados provisionales de las elecciones a la Asamblea General.*
- *27 de mayo de 2026.- Proclamación y Publicación de resultados definitivos de las Elecciones a la Asamblea General.*

(...)

A la vista de lo indicado, y celebradas las elecciones a integrantes de la Asamblea General de la RFEDI el 21 de mayo de 2026 y publicados los resultados provisionales el pasado día 22 del mismo mes y año, procede la proclamación definitiva de estos al no haberse producido impugnaciones a los resultados proclamados provisionales precitados anteriormente, por lo que la composición definitiva de la Asamblea General será la siguiente:

- **ESTAMENTO DE CLUBES DEPORTIVOS DE NO ALTO NIVEL.**

- CLUB DE ESQUI VAL D'ARAN (CEVA)
- CLUB DE ESQUI LOMA VERDE
- ACADE - ASOCIACIÓN DE CANS DEPORTISTAS
- CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL MITICO
- CLUB ALPINO TAJAHIERRO
- MAF ESQUI CLUB (MAF)
- SKI CLUB ELIT MIRIOS (SCM)

- **ESTAMENTO DE CLUBES DEPORTIVOS DE ALTO NIVEL.**

- CLUB CAJA RURAL DE GRANADA
- CLUB D'ESQUI LLIVIA
- CLUB IRRINTZI SKI
- CLUB PIRINEISTA MAYENCOS
- LA MOLINA CLUB D'ESPORTS
- RTS RACE TO SKI CD
- WHITE CAMPS SKI CLUB

- **ESTAMENTO DE DEPORTISTAS ALTO NIVEL.**

- PASCUAL SECO, AUDREY
- SALARICH BAUCCELLS, JOAQUIM
- IDIAKEZ LÓPEZ, IRATI
- CORNELL PATO, NORA
- SELLES GASCH, BERNAT
- MAS INOCENTE, CARLA

- **ESTAMENTO DE DEPORTISTAS NO ALTO NIVEL.**

- BEASCOECHEA ESTRAGUES, JORDI
- CALZADO PUJOL, CRISTOBAL
- RODRIGUEZ ELOSEGUI, ARRIETA
- CARVAJAL RODRÍGUEZ, ESTHER
- PUEYO REPULLO, JAUME
- SANZ MUÑOZ, EVA

- **ESTAMENTO DE TÉCNICOS ALTO NIVEL.**

- CALERO VELASCO, ANGEL
- GOMEZ SIRAT, ANDRÉS
- MARTIN LLAMAS, ALEJANDRO
- VIGO DEL ARCO, MARTÍ

- **ESTAMENTO DE TÉCNICOS NO ALTO NIVEL.**

- JIMENEZ PUGA, ENRIQUE
- REVILLA MARTINEZ, MANUEL
- LANNES FERNÁNDEZ, CARLOS

- **ESTAMENTO DE JUECES Y DELEGADOS TÉCNICOS**

- DIAZ CARRETERO, ENRIQUE
- SANCHEZ PÉREZ, ALBERTO
- PUIG CRISOL, JOSEP MARIA

Sin haber más temas que resolver, se procede a la redacción de la presente acta, a los efectos legales oportunos.

Notifíquense los acuerdos a los interesados. Procédase a la publicación de la presente resolución y sus correspondientes acuerdos en el tablón de anuncios de la RFEDI y en el apartado “Elecciones 2026” de la web de la RFEDI (haciéndose eco las redes sociales de la entidad), siendo remitida igualmente a las federaciones deportivas autonómicas de deportes de invierno para su conocimiento y difusión. Frente al presente acuerdo de la Junta Electora podrá interponerse recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte en el plazo de cinco días conforme el artículo 63 del Reglamento Electoral de la RFEDI, sin perjuicio de que los interesados utilicen cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Tales son los acuerdos adoptados en lugar y fecha indicados en el encabezamiento de este documento



**LA JUNTA ELECTORAL**